

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1237

Número de Repertorio: 2676

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Junio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1237 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304887738	BEDOYA CARRERA ZOILA MARIA	COMPRADOR
1302393382	CARRERA LASCANO ANGELICA MARIA BLANCA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1031114000	18904	COMPRAVENTA
Libro: COMPRA VENTA			
Acto: COMPRAVENTA			

Fecha inscripción: miércoles, 16 junio 2021

Fecha generación: miércoles, 16 junio 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 2 0 1 9 L F I B U T Y





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P01189
-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

ANGELICA MARIA BLANCA CARRERA LASCANO

A FAVOR DE

ZOILA MARIA BEDOYA CARRERA

AVALUÓ MUNICIPAL: USD. \$100.490,60

CUANTÍA: USD. \$60.000,00

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy nueve (09) de junio del dos mil veintiuno (2021), ante mí, ABOGADA ANA CRISTINA MERO LARGACHA, NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA, mediante acción de personal número cero, tres, cero, siete, cero, guión DP trece guion dos mil veintiuno guion KP (03070-DP13-2021-KP) del siete de junio del dos mil veintiuno, firmada por el Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, Abg. José Verdi Cevallos Alarcón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** La señora **ANGELICA MARIA BLANCA CARRERA LASCANO**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, nueve, tres, tres, ocho, guión dos (130239338-2), por sus propios y personales derechos, para efecto de notificaciones Dirección: Calle 107 y avenida 113, Manta, teléfono: 2920247-0992322107, correo electrónico dolores.bedoya@hotmail.com

y, **DOS.-** Por otra parte: la señora **ZOILA MARIA BEDOYA CARRERA** , de estado civil casada con Ricardo Silverio Chamorro G, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, ocho, ocho, siete, siete, tres, guión ocho (130488773-8) por sus propios y personales derechos, para efecto de notificaciones Dirección: Ciudadela Los Eléctricos, Manta, teléfono: 0996800189, correo electrónico peolpe20@hotmail.com; bien instruidas por mí el/la Notario/a sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidas las comparecientes por mí el/la Notario/a de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de **COMPRAVENTA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte en calidad de

VENDEDORA la señora **ANGELICA MARIA BLANCA CARRERA LASCANO** de estado civil casada, de ocupación comerciante por sus propios y personales derechos y por otra parte en calidad de **COMPRADORA** la señora **ZOILA MARIA BEDOYA CARRERA** de estado civil casada, de profesión Licenciada, por sus propios y personales derechos, quienes convienen en suscribir la presente escritura. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidades Ecuatorianas domiciliadas en esta ciudad de Manta, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** LA VENDEDORA, es legítima propietaria de un bien inmueble que adquirió a través de una Partición Extrajudicial, escritura celebrada en la notaria cuarta de Manta el 11 de septiembre del 2013 e inscrita el 12 de noviembre del 2013 en el Folio inicial 69418, y folio final 69458, en la notaria cuarta del Cantón Manta, tal como consta inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, ubicado en la calle Loja, actualmente avenida diecisiete número doce – dieciséis, de la parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos con una superficie total de: setenta y tres coma treinta y ocho metros cuadrados: **POR EL FRENTE:** seis metros setenta y dos centímetros y calle pública (actualmente avenida diecisiete) **POR ATRÁS:** seis metros y setenta y dos centímetros y propiedad de Víctor Flores Delgado **POR EL COSTADO DERECHO:** diez metros noventa y dos centímetros y propiedad de Milciades Flores **POR EL**

COSTADO IZQUIERDO: diez metros noventa y dos centímetros y propiedad de Víctor Flores Delgado, el Predio que se encuentra libre de gravamen. Historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien Inmueble 18904, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados la señora ANGELICA MARIA BLANCA CARRERA LASCANO, según documentos que se adjuntan, da en venta y perpetua enajenación a favor de la señora ZOILA MARIA BEDOYA CARRERA, un bien inmueble ubicado en la calle Loja, actualmente avenida diecisiete número doce – dieciséis, de la parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos con una superficie total de: setenta y tres coma treinta y ocho metros cuadrados: POR EL FRENTE: seis metros setenta y dos centímetros y calle publica (actualmente avenida diecisiete) POR ATRÁS: seis metros y setenta y dos centímetros y propiedad de Víctor Flores Delgado POR EL COSTADO DERECHO: diez metros noventa y dos centímetros y propiedad de Milciades Flores POR EL COSTADO IZQUIERDO: diez metros noventa y dos centímetros y propiedad de Víctor Flores Delgado. **CUARTA: PRECIO.-** Las partes de mutuo acuerdo establecen como justo precio la suma de 60.000, valor que la COMPRADORA cancelara a la vendedora de la siguiente manera, 30 mil al momento de firmar el presente contrato y el restante en cuotas mensuales de 500 dólares por 60 meses. La VENDEDORA,

declara estar de acuerdo con la forma de pago. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La VENDEDORA declara que sobre el bien inmueble objeto de este contrato de compraventa no pesa ningún gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta que se agrega como documento habilitante, y desde ya la VENDEDORA se sujeta al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley. **SEXTA: TRANSFERENCIA.-** La VENDEDORA transfiere a favor de la COMPRADORA el dominio del bien inmueble objeto del presente contrato, no obstante de determinarse cabidas y dimensiones, y comprende todos los servicios, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, instalaciones y más derechos reales anexos del bien inmueble materia de esta transferencia. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los impuestos y gastos que demande la celebración de la presente escritura, hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, son de cuenta del comprador. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Queda facultada la compradora para solicitar y obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **NOVENA: ACEPTACION.-** Las partes declaran que aceptan y se ratifican en el contenido de la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. **DECIMA: DOMICILIO.-** Para todos los efectos derivados de

la celebración del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Manta y se someten a los jueces competentes de esta jurisdicción. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.” (Firmado) Abogado Estalin Antonio Pinargote Cuzme portador de la matrícula profesional número trece, guión dos mil once, guión ciento treinta y tres (13-2011-133) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el/la Notario/a en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Blanca Carrera de B

f) Sra. Angélica Maria Blanca Carrera Lascano
c.c. 130239338-2

Zoila Bedoya

f) Sra. Zoila Maria Bedoya Carrera
c.c. 130488773-8

Ana Cristina Laro Largacha
AB. ANA CRISTINA LARO LARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E)

NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302393382

Nombres del ciudadano: CARRERA LASCANO ANGELICA MARIA
BLANCA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/PANZALEO

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BEDOYA JOSE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRERA ACENCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LASCANO ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 216-428-69135



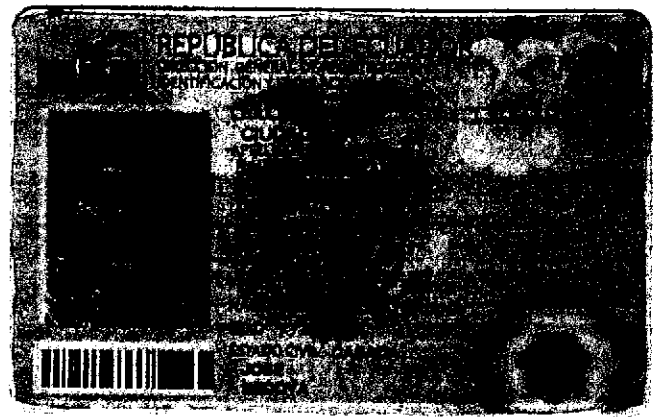
216-428-69135

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Blanco Carrera de B

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304887738

Nombres del ciudadano: BEDOYA CARRERA ZOILA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAMORRO G RICARDO SILVERIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: BEDOYA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRERA BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 213-428-64931



213-428-64931

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CITACIÓN

CEDEA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
RICHARDO SILVEIRO
CHAMORRO C

130488773-8

FECHA DE EMISIÓN: 2014-11-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL
BENEFICIARIO
BENEFICIARIO
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA VENTURA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-11-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2017-11-26



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABÍ
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0011 FEMENINO

Nº 18786443

CC Nº 1304887738

BEDOYA CARRERA ZOILA MARIA





CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Adriana Bedoya
F. PRESIDENTA/E DE LA JUV




Bedoya

130488773-8

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 09 JUN 2021

As. Oscar Lozano



Ficha Registral-Bien Inmueble

18904

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21009925

Certifico hasta el día 2021-05-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: jueves, 17 diciembre 2009

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Calle Loja, actualmente avenida Diecisiete número doce- dieciséis

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado en la Calle Loja, actualmente avenida Diecisiete número doce- dieciséis de la parroquia y Cantón Manta, el mismo que se adjudica en calidad de cuerpo cierto el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. Con una superficie total de: Setenta y Tres coma treinta y ocho metros cuadrados.

Frente: seis metros setenta y dos centímetros y calle pública (actualmente avenida diecisiete).

Atras: seis metros setenta y dos centímetros y propiedad de Víctor Flores Delgado.

Derecho: diez metros noventa y dos centímetros y propiedad de Milciades Flores.

Izquierdo: diez metros noventa y dos centímetros y propiedad de Víctor Flores Delgado.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ACEPTACION	657 miércoles, 27 septiembre 1972	857	859
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	354 viernes, 29 noviembre 1974	1018	1020
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	88 martes, 18 junio 2013	1701	1723
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	3437 martes, 12 noviembre 2013	69418	69458
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	241 miércoles, 26 marzo 2014	668	689
DEMANDAS	DEMANDA DE NULIDAD DE ESCRITURA	164 miércoles, 06 julio 2016	2289	2307
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN	556 lunes, 26 agosto 2019	3508	3512
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	24 viernes, 12 febrero 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 8] ACEPTACION

Inscrito el: miércoles, 27 septiembre 1972

Número de Inscripción : 657

Folio Inicial: 857

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 994

Folio Final : 857

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 29 junio 1968

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA; parte de un predio ubicado en esta ciudad, el que tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente; seis metros setenta y dos centímetros y linderando con calle pública denominada Loja; por atrás, los mismos seis metros setenta y dos centímetros y linderando con más terrenos que le restan a los vendedores; por el costado izquierdo, diez metros noventa y dos centímetros y linderando con propiedad de Milciades Flores; y, por el costado derecho, los mismos diez metros noventa y dos centímetros y linderando con más terrenos que le restan a los

vendedores. Terreno que tiene una superficie total de SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CAÑARTE LOPEZ FRANCISCO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADORA	FLORES ALONZO NOEMI	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES DELGADO VICTOR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDORA	ALONZO MANTILLA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 29 noviembre 1974

Número de inscripción : 354

Folio Inicial: 1018

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1121

Folio Final : 1018

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 mayo 1973

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno que se encuentra ubicado en la Calle Loja de esta ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente seis metros setenta y dos centímetros y linderando con calle pública denominada Loja; por atrás los mismos seis metros setenta y dos centímetros y linderando con propiedad de Victor Flores Delgado; por el costado izquierdo diez metros noventa y dos centímetros y linderando con propiedad de Milcades Flores; y, por el costado derecho los mismos diez metros noventa y dos centímetros y linderando con propiedad de Victor Flores Delgado, con una superficie total de Setenta y Tres metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LASCANO RODRIGUEZ ZOILA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CAÑARTE LOPEZ FRANCISCO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES ALONZO NOEMI	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	657	miércoles, 27 septiembre 1972	857	859

Registro de : SENTENCIA

[3 / 8] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 18 junio 2013

Número de inscripción : 88

Folio Inicial: 1701

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4558

Folio Final : 1701

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 mayo 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES de los bienes inmuebles dejados por los cónyuges Heriberto Ortiz Martinez y Sra. Zoila Rosa Lascano Rodriguez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CARRERA LASCANO ANGELICA MARIA BLANCA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ORTIZ LASCANO ANGEL FERNANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	LASCANO RODRIGUEZ ZOILA ROSA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ORTIZ MARTINEZ HERIBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------

COMPRA VENTA	679	martes, 12 julio 1977	928	929
COMPRA VENTA	668	lunes, 31 mayo 1999	426	426
COMPRA VENTA	354	viernes, 29 noviembre 1974	1018	1020

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: martes, 12 noviembre 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 septiembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS.- Entre los Herederos de los Sres. Heriberto Ortiz Martínez y Sra. Zoila Rosa Lascano Rodríguez. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, el Sr. ANGEL FERNANDO ORTIZ LASCANO y ANGELICA MARIA BLANCA CARRERA LASCANO, ambos por sus propios y personales derechos, de consuno amparados en lo que preceptúan los artículos seiscientos cincuenta y cinco y seiscientos cincuenta y seis del código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, libres y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia tienen a bien REPARTIRSE, los bienes inmuebles dejados por los causantes Sres. HERIBERTO ORTIZ MARTINEZ y ZOILA ROSA LASCANO RODRIGUEZ, quedando distribuidos de la siguiente forma: AL Sr. ANGEL FERNANDO ORTIZ LASCANO, en calidad de Heredero, le corresponde el equivalente al CINCUENTA POR CIENTO, de los tres bienes inmuebles. RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes por sus propios derechos, manifiestan que RENUNCIAN voluntariamente a los Derechos y Acciones Hereditarias que legalmente les corresponde, adjudicándose los bienes de la siguiente manera; la Sra. ANGELICA MARIA BLANCA CARRERA LASCANO, quien RENUNCIA a favor del Sr. Heredero ANGEL FERNANDO ORTIZ LASCANO, el cincuenta por ciento que le corresponde sobre un lote de terreno ubicado en las calles Loja y Padre Solano, actualmente en la calle Doce y avenida Diecisiete, de la Parroquia y Cantón Manta. Con un área total de CINCUENTA Y CUATRO COMA TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, tal como consta de la Autorización No. 5896 -SM-SMC, tramite número 5172-4, otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta el 02 de Septiembre del 2013 y que se adjunta como habilitante.- Por otra parte, declara el Sr. ANGEL FERNANDO ORTIZ LASCANO, que RENUNCIA a favor de la Sra. Heredera ANGELICA MARIA BLANCA CARRERA LASCANO, el cincuenta por ciento que le corresponde de los bienes que a continuación se detallan: Un lote de terreno ubicado en la calle Loja, actualmente avenida Diecisiete número Doce - dieciséis, de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se adjudica en calidad de cuerpo cierto. Con un área total de SETENTA Y TRES COMA TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS, tal como consta de la Autorización No. 5896-SM-SMC tramite número 5172-2, otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, el 29 de Abril de 2013, un lote de terreno ubicado en la calle Once y avenida Dieciséis de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se adjudica como cuerpo cierto. Con un área total de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, tal como consta de la Autorización No. 5896-SM-SMC, tramite número 5172-6, otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, el 2 de Septiembre de 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	LASCANO RODRIGUEZ ZOILA ROSA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ORTIZ MARTINEZ HERIBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
RENUNCIANTE PROPIETARIO	CARRERA LASCANO ANGELICA MARIA BLANCA	CASADO(A)	MANTA
RENUNCIANTE PROPIETARIO	ORTIZ LASCANO ANGEL FERNANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	679	martes, 12 julio 1977	928	929
SENTENCIA	88	martes, 18 junio 2013	1701	1723

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 8] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 26 marzo 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEGUNDO DE TRABAJO

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 marzo 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 241

Folio Inicial: 668

Número de Repertorio: 2623

Folio Final : 668

PROHIBICION DE ENAJENAR JUICIO NUMERO 2011-067. La Señora Angélica María Blanca Carrera Lascano, Curadora Interina por Interdicción de la Señora Zoila Rosa Lascano Rodríguez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO SEGUNDO DE TRABAJO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	LASCANO RODRIGUEZ ZOILA ROSA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CARRERA LASCANO ANGELICA MARIA BLANCA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	LOOR VELEZ WILSON BOLIVAR	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3437	martes, 12 noviembre 2013	69418	69458

Registro de : DEMANDAS

[6 / 8] DEMANDA DE NULIDAD DE ESCRITURA

Inscrito el: miércoles, 06 julio 2016

Número de Inscripción : 164

Folio Inicial: 2289

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3478

Folio Final : 2289

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 mayo 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE NULIDAD DE ESCRITURA JUICIO NUMERO 13337-2016-00357. Sobre la escritura celebrada el 11 de Septiembre de 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CARRERA LASCANO ANGELICA MARIA BLANCA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ORTIZ LASCANO ANGEL FERNANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3437	martes, 12 noviembre 2013	69418	69458

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[7 / 8] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN

Inscrito el: lunes, 26 agosto 2019

Número de Inscripción : 556

Folio Inicial: 3508

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5181

Folio Final : 3508

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DEL TRABAJO

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 agosto 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación de Prohibición de Enajenar dentro del Juicio de Procedimiento Sumario No. 13352-2011-0067. Of. NO. 0496-2019-UJTM-JMLD Manta, Lunes 19 de Agosto del 2019

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	LOOR VELEZ WILSON BOLIVAR	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DEL TRABAJO MANTA		MANTA
CAUSANTE	LASCANO RODRIGUEZ ZOILA ROSA	NO DEFINIDO	MANTA

DEUDOR

CARRERA LASCANO ANGELICA MARIA BLANCA

NO DEFINIDO

MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	241	miércoles, 26 marzo 2014	668	689

Registro de : DEMANDAS

[8 / 8] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: viernes, 12 febrero 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 enero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA: juicio No. 13337-2016-00357 Manta, Miercoles 3 de febrero del 2021 Dentro del Juicio Ordinario nulidad de cosntrato No. 13337-2016-00357.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	CARRERA LASCANO ANGELICA MARIA BLANCA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ORTIZ LASCANO ANGEL FERNANDO	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
DEMANDAS	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-05-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PINARGOTE CUZME ESTALIN ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21009925 certifico hasta el día 2021-05-31, la Ficha Registral Número: 18904.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 6 1 8 5 B Y A L Y W



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 012021-027116**

N° ELECTRÓNICO : 208727

Fecha: 2021-01-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-11-14-000

Ubicado en: CALLE 12 AVENIDA 17 # 12-16 ANTES CALLE LOJA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 73.38 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1302393382	CARRERA LASCANO-ANGELICA MARIA BLANCA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25,462.86

CONSTRUCCIÓN: 75,027.74

AVALÚO TOTAL: 100,490.60

SON: CIEN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1276391YSWNXZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2021-01-20 12:39:06**

N° 062021-034627

Manta, martes 01 junio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-11-14-000 perteneciente a CARRERA LASCANO ANGELICA MARIA BLANCA con C.C. 1302393382 ubicada en CALLE 12 AVENIDA 17 # 12-16 ANTES CALLE LOJA BARRIO MERCADO CENTRAL - RIO GUAYAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$100,490.60 CIEN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES 60/100. NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 01 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



135197C4QZXUD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 062021-034629

Manta, martes 01 junio 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CARRERA LASCANO ANGELICA MARIA BLANCA** con cédula de ciudadanía No. **1302393382**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 01 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



13519983V0LSO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/008717

DE ALCABALAS

Fecha: 02/08/2021

Por: 1,055.38

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 02/08/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CARRERA LASCANO ANGELICA MARIA

Identificación: 1302393382

Teléfono: NA

Correo: ejemplo@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: BEDOYA CARRERA ZOILA MARIA

Identificación: 1304887738

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA DESCUENTO YA QUE EL VENDEDOR ES DE TERCERA EDAD.

PREDIO: Fecha adquisición: 23/06/1974

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-03-11-14-000

100490.60

73.38

CALLE12AVENIDA171216ANTESCALELOJA

100,490.60

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	1,004.91	251.00	0.00	753.91
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	301.47	0.00	0.00	301.47
Total=>		1,306.38	251.00	0.00	1,055.38

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			251.00
Total=>				251.00



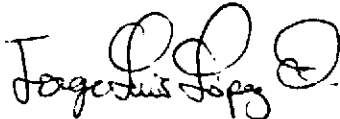
Dir. Calle 11 y 12, av. 2, edificio Bco. Pichincha, Of. 605
Cel.0992142957 Email. jorgeloz04@gmail.com
Manta - Ecuador

Psi. Cl. Jorge López Ozaeta, N. De registro de SENESCYT:1016-2020-2242301, tengo a bien informar:

Que, previa evaluación psicológica realizada a la Sra. CARRERA LASCANO ANGÉLICA MARÍA BLANCA, titular de la cédula de ciudadanía N. 130239338-2, informo que la mencionada ciudadana mantiene conservadas sus funciones psicológicas superiores, al no presentar ningún tipo de alteración en su orientación, percepción, comportamiento y relación con sus semejantes; por tal motivo, puede **valerse de manera independiente y funcional** en el entorno en que se desenvuelve.

Manta, 09 de junio de 2021

Atentamente,



Psi. Cl. Jorge López Ozaeta
1311511933

N. De registro SENESCYT:1016-2020-2242301



Dir. Calle 11 y 12, av. 2, edificio Bco. Pichincha, Of. 605
Cel.0992142957 Email. jorgeloz04@gmail.com
Manta - Ecuador

INFORME PSICOLÓGICO.

1. DATOS GENERALES:

Nombres y Apellidos	Angélica María Blanca Carrera Lascano
Lugar y Fecha de Nacimiento	Cotopaxi, 1937-01-11
Edad	84
Estado civil	Casada
Grado de Instrucción	Básica
Sexo	Femenino
Nivel Socio económico	Medio-alto
Lugar y fecha de la entrevista	Manta, 9 de junio 2021



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

2. MOTIVO DE CONSULTA:

Valoración Psicológica solicitada por la paciente de manera voluntaria, para requerimiento de trámite personal.

3. OBSERVACIÓN CLÍNICA

La paciente se presenta a la entrevista psicológica para ser valorada por requerimiento para trámite personal. Su actitud es pasiva y responde en los tiempos correspondientes en sesión. Se presenta vestida de forma acorde a su edad, facilidad de contacto interpersonal y visual, su actitud ante el proceso se presenta favorable, atenta. Su edad aparente coincide con la cronológica. Su discurso es claro, organizado, coherente. Se muestra constantemente participativa en la entrevista y aplicación de la prueba. En sus funciones afectivas la Sra. Angélica se muestra expresiva y participativa en su ámbito familiar y círculo social.

4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS.

Mini Mental

A continuación, se describe la evaluación aplicada:

Test Neurológico Mini mental

Este es un test de carácter sumamente cognitivo, que nos permite detectar posibles demencias o deterioros cognitivos por escalas, como normal, sospecha patológica, demencia en adultos mayores, a la vez nos permite seguir la evolución de los casos e intervenir según el diagnóstico.

5. ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

TEST MINI MENTAL.-

Memoria: No se evidencia alteración en memoria episódica, biográfica, sostenida, corto o a largo plazo. Aprende y retiene información.

Orientación: No se evidencia alteración en orientación temporal ni espacial, puede orientarse en lugares locales.

Lenguaje: Fluidez verbal apropiada, expresa sin dificultad ideas complejas y ejecuta sin dificultad las ordenes que se dieron en el proceso evaluativo, producción intencional de frases.

Comportamiento: Muestra interés y motivación al responder de manera favorable cada una de las áreas evaluadas.

Función ejecutiva: Posee favorable percepción en el área de construcción, capacidad de planeación y flexibilidad cognitiva.

6. CONCLUSIÓN:

La paciente no presenta alteración alguna en las áreas evaluadas, muestra adecuada atención, el nivel de memoria se presume adecuado acorde a su edad, se encuentra orientada en persona, tiempo y espacio. No presenta alteración alguna en las sensaciones y percepciones. No presenta alteraciones en el contenido del pensamiento. Su coeficiente intelectual está dentro de la norma, no se refleja alteración en el área Cognitiva ni tampoco en el área afectiva. Angélica posee recursos cognitivos que le permiten desarrollarse de manera independiente y funcional.

7. RECOMENDACIONES:

Para mantener los niveles cognitivos se recomiendan:

Ejercicios que involucren información a corto plazo (memoria reciente), semántica y episódica.

Ejercicios que involucren lenguaje comprensivo y expresivo.

Practicar grafía (lenguaje escrito)

Ejercicios que involucren praxias viso constructivas, percepción, orientación espaciotemporal, gnosias visuales y procesamiento numérico.

Cabe señalar que estos ejercicios se deben realizar previo a la orientación del profesional, hacia pacientes directos o cuidadores por medio de las sesiones individuales.

Es todo lo que puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente



Psic.Cl. Jorge López Ozaeta



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA

000015375

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
34201	2021/06/09 10:36	09/06/2021 10:36:00a.m.	596686	
A FAVOR DE CARRERA LASCANO ANGELICA MARIA BLANCA C.I.: 1302393382				

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 1931

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				USD 3.00	
TESORERO(A)					
SUBTOTAL 1		3.00	SUBTOTAL 2	3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		TITULO ORIGINAL	



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/07/09

BanEcuador B.P.
09/06/2021 11:00:40 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1212218832
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdaylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	2.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000003312
Fecha: 09/06/2021 11:00:54

No. Autorización:
0906202101176818352000120565140000033122021110014

Cliente :CONSUNIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

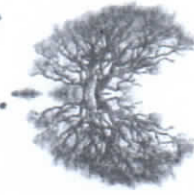
Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
10.0 JUN 2021
CAJA 5
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Dra. Rosana Toro Macheletti

NEUMONOLOGA
ESPECIALIZADA EN ARGENTINA
Consultorio calle 18 Av. 38 Centro Medico Mendieta



Dra. Rosana Toro Macheletti
NEUMONOLOGA
ESPECIALIZADA EN ARGENTINA
Consultorio calle 18 Av. 38 Centro Medico Mendieta

Fecha: 08 de junio de 2021

A quien corresponda

Tengo a bien indicar que la paciente:

CARRERA LASCANO ANGELICA MARIA BLANCA con CI 130239338-2, de 84 a. se encuentra en tratamiento médico por esta especialidad Por presentar cuadro clínico compatible con : Asma Alérgica CIE 10 J 45.0 y Fibrosis Pulmonar CIE 10 J841.

Recibe medicación de forma continua que mejora su respuesta respiratoria y que **no** interviene en su estado de conciencia y altera su personalidad, por lo cual **NO** le impide el desarrollo de sus actividades normales.

Actualmente en tratamiento con Tiotropio mas Salmeterol 2,5 mcg/2,5 mcg (spiolto) inhalador bronquial, budesonida 200 mcg inhalador bronquial.

Antecedentes de Hipertensión en Tratamiento con Micardis de 80 mg .

Es todo lo que puedo informar .

Atentamente:

Dra. Rosana Toro Macheletti
NEUMONOLOGA
M.S.P. Folio No. 3784 AT-XII
Reg. Senescyt: 71174 R-15-25412

Dra. Rosana Toro

Neumóloga



rosanatoro@gmail.com

Teléfono : (05) 2453453 ; celular 0999293911

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-005-000004204



20211308005P01189

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

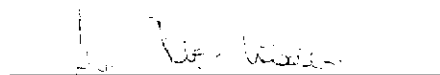
EXTRACTO



Escritura N°:	20211308005P01189						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JUNIO DEL 2021, (17:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRERA LASCANO ANGELICA MARIA BLANCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302393382	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BEDOYA CARRERA ZOILA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304867738	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	60000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308005P01189
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JUNIO DEL 2021, (17:09)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenca/2gnxm7E5oEr3mOlifnZU5JrScR5618jzl m2ji6kbtcbQZbWnu5Odv https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/=gzNylzMtUkV
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6ljlhINVJkeG9pbzRYN000aW9rMndYQxc9PSIsInZhbHVlIjoiaSIJDeDdJbVZyK2N5OVwvREN0b2IDS0E9PSIsIm1hYyI6IjUwMTBiYTYgM2VhZDY3NWQwN2RiYWMyM2NmQ1NmM3ODUzYTRhYmMyNDM1MmFhNDgxZTE4YjE2ZTUxMGFmMGRiZDkifQ==
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/6ltpPxMxRvA3Llo rWvljxpDW351970qhFPzXHN5IKIUpzcOwA1f11

ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 03070-DP13-2021-KP

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **ANGELICA MARIA BLANCA CARRERA LASCANO** a favor de **ZOILA MARIA BEDOYA CARRERA**.- Firmada y sellada en Manta, a los nueve (09) días de junio del dos mil veintiuno (2021).-




AB. ANA CRISTINA MERO LARGACHA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA (E)

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO